

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-177-RCM
Machachi, 28 de noviembre de 2023

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre el principio de legalidad prevé que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerá solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, de termina: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...)" "(...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (...)"

Que, el artículo 57 literal h), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: "Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde:"(...)" "(... h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldes trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten (...)"

Que, el artículo 60 literal o), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y



administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”

Que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: “ Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

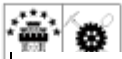
Los traspasos e un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

Que, mediante Memorando 2023-170-DFM, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera, Directora Financiera, se pone en conocimiento del Concejo Municipal, la Propuesta de Reforma de Traspaso de Partidas Presupuestarias de una dirección a otra-Presupuesto 2023,

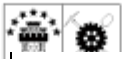
Para lo fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, en Sesión extraordinaria realizada el 27 de noviembre de 2023, por mayoría, **RESOLVIÓ:**

Artículo 1.- Aprobar, la Reforma de Traspaso de Partidas Presupuestarias entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Administración de Talento Humano del GAD Municipal de Mejía, la misma que está contenida en el Memorando 2023-170-DFM, de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, Directora Financiera, con el siguiente detalle:

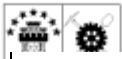
DIRECCIÓN	PROYECTO	PART. PRESUP.	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Administrativo	Adquisición de suministros de oficina- Catalogo Electrónico	53.08.04		\$ 428,70
Administrativo	Adquisición de suministros de oficina	53.08.04		\$ 1.107,15
Administrativo	Servicio de impresión de Especies No Valoradas	53.02.04		\$ 512,40
Administrativo	Adquisición de Sellos para las diferentes direcciones del GAD Municipal del Cantón Mejía	53.08.04		\$ 164,00
Administrativo	Adquisición de Materiales de Aseo para uso institucional - Catálogo Electrónico	53.08.05		\$ 375,25
Administrativo	Adquisición de Materiales de Aseo para uso institucional	53.08.05		\$ 1.104,90
Administrativo	Adquisición de vidrios e insumo para las instalaciones municipales	53.08.11		\$ 660,00



			SECRETARÍA GENERAL	
Administrativo	Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de las instalaciones municipales	53.08.11		\$ 1.178,59
Administrativo	Adquisición de Materiales de ferretería (plomaría, mecánico y albañilería)para mantenimiento de instalaciones municipales	53.08.11		\$ 975,83
Administrativo	Adquisición de Mobiliario para las diferentes Direcciones de la Municipalidad - Catálogo Electrónico	84.01.03		\$ 1.466,01
Administrativo	Servicio de guardianía y seguridad privada	53.02.08		\$ 23.191,33
Administrativo	Servicio de guardianía y seguridad privada - Catálogo Electrónico	53.02.08		\$ 25.228,03
Administrativo	Contratación del Servicio de Guardianía y Seguridad privada, monitoreo de cámaras y control motorizado	53.02.08		\$ 30.321,98
Administrativo	Arrendamientos (Frecuencias)	53.01.05		\$ 403,19
Administrativo	Servicio de alquiler de infraestructura de caseta, torre metálica, energía eléctrica y mantenimiento de la estación repetidora.	53.05.02		\$ 241,92
Administrativo	Contratación de pólizas de seguro en los diferentes ramos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, fidelidad y de vida de los funcionarios y trabajadores del GAD del Cantón Mejía.	57.02.01		\$ 12.000,04
Administrativo	Contratación de pólizas de seguro en los diferentes ramos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, fidelidad y de vida de los funcionarios y trabajadores del GAD del Cantón Mejía (inclusiones de bienes y personal; pago de deducibles)	57.02.01		\$ 1.178,58
Administrativo	Mantenimiento de mobiliario para las diferentes direcciones de la municipalidad	53.04.03		\$ 1.398,00
Administrativo	Mantenimiento de equipo y maquinaria (generadores,) Mano de Obra.	53.04.04		\$ 215,00
Administrativo	Adquisición de Aceite y Lubricantes de equipo y maquinaria (generadores,)	53.08.03		\$ 66,50
Administrativo	Repuestos de equipo y maquinaria (generadores,)	53.08.13		\$ 270,00
Administrativo	Adquisición de máquinas y equipos para los talleres municipales	84.01.04		\$ 1.070,50
Administrativo	Recarga de extintores	53.02.03		\$ 813,71
Administrativo	Adquisición de Gasolina y Diésel para el parque automotor del GAD Municipal del Cantón Mejía	53.02.55		\$ 20.000,00
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes de Vehículos Pesados y Maquinaria HINO-LIUGONG	53.08.03		\$ 964,14
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Pesados (MO) HINO	53.04.05		\$ 2.464,28
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) LIUGONG	53.04.04		\$ 160,71
Administrativo	Repuestos de Vehículos Pesados y Maquinaria HINO - LIUGONG	53.08.13		\$ 6.428,56
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes HYUNDAI-LEBRERO	53.08.03		\$ 482,15



			SECRETARÍA GENERAL	
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) HYUNDAI - LEBRERO	53.04.04		\$ 910,72
Administrativo	Repuestos de Maquinaria HYUNDAI - LEBRERO	53.08.13		\$ 8.571,43
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes vehículos livianos MULTIMARCA	53.08.03		\$ 310,68
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Livianos (MO) MULTIMARCA	53.04.05		\$ 137,64
Administrativo	Repuestos de Vehículos Livianos MULTIMARCA	53.08.13		\$ 2.399,88
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes de vehículos Camionetas (D-MAX, MAZDA, LUV), Jeep (RODEO)	53.08.03		\$ 80,65
Administrativo	Reparación de motores (MO) Camionetas (D-MAX, MAZDA, LUV), Jeep (RODEO)	53.04.05		\$ 270,00
Administrativo	Repuestos de Vehículos Camionetas (D-MAX, MAZDA, LUV), Jeep (RODEO)	53.08.13		\$ 1.598,33
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes Motocicletas NUEVAS marca HONDA	53.08.03		\$ 511,25
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo (MO) Motocicletas NUEVAS marca HONDA	53.04.05		\$ 200,00
Administrativo	Repuestos de Motocicletas NUEVAS marca HONDA	53.08.13		\$ 610,50
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes volqueta NUEVA marca SINOTRUK	53.08.03		\$ 160,08
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo (MO) volqueta NUEVA marca SINOTRUK	53.04.05		\$ 1.012,80
Administrativo	Repuestos volqueta NUEVA marca SINOTRUK	53.08.13		\$ 319,67
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes maquinaria PIQUERSA	53.08.03		\$ 239,83
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo maquinaria (MO) PIQUERSA	53.04.04		\$ 429,00
Administrativo	Repuestos de maquinaria PIQUERSA	53.08.13		\$ 643,00
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes del SISTEMA HIDRÁULICO	53.08.03		\$ 579,20
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Pesados (MO) del SISTEMA HIDRAULICO	53.04.05		\$ 750,00
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) del SISTEMA HIDRAULICO	53.04.04		\$ 420,40
Administrativo	Repuestos de Vehículos Pesados y Maquinaria del SISTEMA HIDRAULICO	53.08.13		\$ 745,20
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes TRACTOR DE ORUGA KOMATSU	53.08.03		\$ 629,15
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) TRACTOR DE ORUGA KOMATSU	53.04.04		\$ 535,77
Administrativo	Repuestos de Maquinaria TRACTOR DE ORUGA KOMATSU	53.08.13		\$ 19.134,90
Administrativo	Adquisición de Aceites y Lubricantes de vehículos pesados y maquinaria MULTIMARCA	53.08.03		\$ 2.348,40
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) MULTIMARCA	53.04.04		\$ 5.142,00



			SECRETARÍA GENERAL	
Administrativo	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Pesados (MO) MULTIMARCA	53.04.05		\$ 1.124,40
Administrativo	Adquisición de llantas, tubos y defensas de diferentes medidas para el parque automotor.	53.08.13		\$ 7.364,21
Administrativo	Adquisición de llantas, tubos y defensas de diferentes medidas para el parque automotor - Catálogo Electrónico	53.08.13		\$ 2.723,26
Administrativo	Adquisición de llantas, tubos y defensas de diferentes medidas para la maquinaria pesada del parque automotor del GAD Municipal	53.08.13		\$ 281,95
Administrativo	"Contratación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y scaneo para el GAD Municipal del Cantón Mejía"	53.02.04		\$ 8.714,91
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510105	\$ 80.770,66	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510106	\$ 34.000,00	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510203	\$ 10.000,00	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510204	\$ 5.000,00	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510306	\$ 2.000,00	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510509	\$ 50.000,00	
Administración del Talento Humano	Remuneraciones de personal asignado	510601	\$ 22.000,00	
SUMAN			\$ 203.770,66	\$ 203.770,66

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**